



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1998/NGO/6
15 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención
de Discriminaciones y
Protección a las Minorías
50º período de sesiones
Tema 6 del programa provisional

FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCLAVITUD

Exposición escrita presentada por la Internacional de Solidaridad Cristiana,
organización no gubernamental incluida en la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[13 de julio de 1998]

La esclavitud en el Sudán

1. La Internacional de Solidaridad Cristiana presenta esta exposición sobre la base de más 20 visitas de comprobación de hechos a zonas "vedadas" del Sudán septentrional, central y meridional realizadas desde 1992, la última de ellas entre el 11 y el 19 de junio de 1998. La Internacional de Solidaridad Cristiana recibió diversos informes no confirmados sobre la práctica persistente de la esclavitud durante sus visitas realizadas al Sudán entre 1992 y 1994, pero sólo en una breve visita a Nyamlell en mayo de 1995 descubrimos que la esclavitud era una institución floreciente y generalizada. Durante muchas misiones de comprobación de hechos entrevistamos a esclavos, traficantes y oficiales de las Fuerzas Populares de Defensa, reuniendo un cúmulo de pruebas que acreditan, más allá de cualquier duda razonable, que la esclavitud prospera en Darfur y Kordofan y existe en otros lugares del Sudán septentrional, incluida Jartum, y que el régimen del Frente Nacional Islámico estimula activamente esa práctica.

2. Las incursiones de captura de esclavos en Bahr El Ghazal septentrional tuvieron un fuerte recrudecimiento en los decenios de 1980 y 1990. Tras la toma del poder por el Frente Nacional Islámico en 1989, las incursiones se organizaron por el Gobierno central y se han vuelto mucho sistemáticas, generalizadas y devastadoras que antes. El número de esclavos se estima en decenas de miles. Pueden comprarse y venderse libremente.

3. Los captores de esclavos se movilizan generalmente por las Fuerzas Populares de Defensa, establecidas en 1991 como un cuerpo especial de las fuerzas armadas del Sudán para actuar bajo el control operacional directo del Frente Nacional Islámico. Sus oficiales reclutan a nómadas de Rizeiqat y Misiriyah en Darfur meridional y Kordofan meridional para combatir en yāhad del Frente Nacional Islámico contra sus vecinos "infieles", es decir, los dinka cristianos y animistas de Bahr El Ghazal septentrional. Las incursiones de captura de esclavos no son más que uno de los múltiples instrumentos de guerra que el Frente Nacional Islámico utiliza para desarraigar las comunidades étnicas y religiosas.

4. La comunidad dinka ha sido señalada especialmente para su destrucción por el Frente Nacional Islámico debido a su enconada resistencia a la política totalitaria del régimen, que incluye la islamización y arabización forzadas. Según la ideología delyihad del Frente, los miembros de esa comunidad africana negra resistente, sean hombres, mujeres o niños, están totalmente fuera de la ley y pueden ser muertos, esclavizados, saqueados o maltratados arbitrariamente. Las incursiones van acompañadas de atrocidades como el asesinato, la tortura, la violación y el saqueo.

5. Los reclutadores del Frente Nacional Islámico incitan a los nómadas a participar en estayihad violenta destacando tanto las recompensas espirituales -es decir, el paraíso en caso de muerte- como las materiales: el botín en forma de esclavos, ganado y cereales, y cualquier otro bien mueble de propiedad de las víctimas. Como lo informó el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Sudán, Sr. Gáspár Bíró, los dirigentes religiosos de Kordofan, "apoyados públicamente en el nivel más alto del Gobierno", dictaron en abril de 1992 una fatwa que establece lo siguiente: "El insurgente que antes fue musulmán es ahora un apóstata; y los no musulmanes son infieles que oponen una muralla a la

difusión del Islam, y el Islam ha concedido la libertad de dar muerte a unos y a otros" (E/CN.4/1996/62, inciso a) del párr. 97).

6. Las incursiones de captura de esclavos se efectúan habitualmente durante la estación seca (de noviembre a abril), cuando las Fuerzas Populares de Defensa pueden desplazarse con rapidez y huir de la persecución de los contingentes del Ejército Popular de Liberación del Sudán. Muchas de las incursiones se realizan en relación con los movimientos del tren militar del régimen, que viaja varias veces por año entre Jartum y Wau. El Frente Nacional Islámico utiliza a las Fuerzas Populares de Defensa para la escolta del tren a medida que avanza lentamente por las vías. Cuando llegan a las zonas fronterizas, habitualmente se despliegan alejándose de la vía férrea y realizan incursiones en las aldeas para la captura de esclavos y otras formas de botín.

7. Los asaltantes tienden a capturar como esclavos a mujeres y niños a partir de los cinco años, aunque también se esclaviza a niños más pequeños, todavía en brazos de sus madres. A las esclavas se les obliga a llevar el botín de sus captores en la cabeza o la espalda. Algunos esclavos permanecen en el Norte junto con sus captores, mientras que otros se venden a nuevos amos. A la mayoría de los muchachos esclavos se les hace atender ganado bovino y caprino. La mayor parte de las niñas y las jóvenes deben cumplir tareas domésticas como la limpieza, la molienda de cereales y el acarreo de leña y agua. Muchas de las muchachas y las jóvenes son víctimas de abuso sexual por sus amos. La mayor parte de los esclavos son obligados por sus amos a cambiar su identidad cultural y convertirse en musulmanes. Ello supone recibir un nombre musulmán y la obligación de cumplir el ritual islámico. A muchos niños esclavos se les circuncida al llegar a la pubertad. Muchas niñas y mujeres son sometidas a mutilación genital ritual. Al esclavo que incurre en el desagrado de su amo se le golpea violentamente como práctica habitual.

8. Desde octubre de 1995, cuando la Internacional de Solidaridad Cristiana comenzó a rescatar a mujeres y niños de la esclavitud, nuestro programa de rescate ha dado lugar a la liberación de más de 2.400 esclavos. La Internacional de Solidaridad Cristiana rescata esclavos en el marco del acuerdo local de paz entre los jefes dinka y los traficantes y jefes de clan árabes. Estos acuerdos comprometen a los signatarios Rizeiqat y Misiriyah a facilitar el retorno de esclavos desde el Norte. El precio que la Internacional de Solidaridad Cristiana paga por la liberación de un esclavo se fija conforme a los términos del acuerdo: 50.000 libras sudanesas (unos 50 dólares). Los dirigentes de la comunidad dinka conocen a los traficantes del Norte que traen de regreso a los esclavos al Sur y confían en ellos. En algunos casos los esclavos son comprados a sus amos. Otras veces, las esposas celosas de los dueños de esclavos conspiran con los traficantes para organizar la huida de mujeres y muchachas esclavas a quienes sus esposos usan como concubinas. Los esclavos no pueden ser liberados gratuitamente porque los traficantes tienen gastos importantes. Como esos traficantes colaboran con la comunidad dinka y apoyan los acuerdos de paz locales, figuran en una lista de personas perseguidas y serían encarcelados o muertos en caso de capturárseles. A un traficante que cooperaba con las actividades de rescate de esclavos de la Internacional de Solidaridad Cristiana le incendiaron su casa funcionarios de seguridad del Frente Nacional Islámico, y su familia vive ahora en la clandestinidad. La participación de la Internacional de Solidaridad Cristiana en el rescate de esclavos no ha provocado ninguna inflación en el precio de los esclavos, ni

existen indicios de que la esclavitud se haya acentuado a causa de esta política humanitaria.

9. En su informe final (E/CN.4/1998/66), el Sr. Bíró se refirió en el capítulo IV a "Esclavitud, servidumbre, tráfico de esclavos, trabajo forzado e instituciones y prácticas similares". La resolución 1998/67 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías también se refiere a la cuestión de la esclavitud.

10. Durante largo tiempo, el Frente Nacional Islámico impidió el acceso de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a las numerosas regiones controladas y administradas por el movimiento democrático del país. Las zonas más gravemente afectadas por esa política son Bahr El Ghazal septentrional, las montañas de Nubia, el Nilo Azul meridional, las zonas circundantes de Juba y las provincias de Kassala y del Mar Rojo. Además de la esclavitud, los organismos de las Naciones Unidas han tenido conocimiento durante muchos meses de que se aproximaba una hambruna a Bahr El Ghazal. La Internacional de Solidaridad Cristiana señaló la inminencia de ese hecho, y el "imán de la muerte" que se había creado en Pakor, en nuestro informe sobre el viaje al Sudán efectuado en marzo de 1998. El ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Sudán, Sr. Bíró, informó a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de las Naciones Unidas, el 16 de abril, que "en el Sudán meridional están muriendo de hambre cientos de miles de personas". Estimó que en un año "alrededor de 1,6 millones de personas pueden ser víctimas de la hambruna". Desde entonces la situación se ha agravado. A menos que la comunidad internacional -empezando por la Subcomisión- intervenga con eficacia para hacer que el Frente Nacional Islámico no pueda proseguir sihah genocida, que incluye la esclavitud, y le niegue el derecho de impedir la llegada de la ayuda de emergencia a quienes la necesitan, es probable que el número de muertes aumente conforme a las estimaciones del Sr. Bíró, y el Sudán seguirá siendo un torbellino que devora muchos millones de dólares de ayuda humanitaria mientras que la esclavitud sigue cobrando más y más víctimas.

11. El Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud ha definido la esclavitud como un "crimen contra la humanidad". Ese "crimen contra la humanidad" no es sólo un mal del pasado. Este aspecto de las persistentes matanzas de África ha sido ampliamente documentado por muchos, entre ellos la Internacional de Solidaridad Cristiana y el Sr. Bíró.

12. El inciso e) del artículo II de la Convención contra el Genocidio de 1948 ("Traslado por fuerza de niños del grupo a otros grupos") abarca la esclavización de niños, que se lleva a cabo en el Sudán en forma sistemática. Es un acto castigado con arreglo a los artículos III y IV.

13. La Internacional de Solidaridad Cristiana insta a la Subcomisión -como ya lo ha hecho con la Comisión- a exhortar al establecimiento de un programa de rastreo de esclavos patrocinado por el UNICEF para localizar y facilitar el retorno de los esclavos a sus familias.
